

# **Consortio Cementero del Sur S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

## **Estados Financieros Separados**

Años Terminados el

31 de Diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado)

Y al 1 de enero de 2013 (reexpresado)

# **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**

## **TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) Y AL 1 DE ENERO DE 2013 (REEXPRESADO):	
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	7-35

S/=       Nuevo sol  
US\$ =    Dólar estadounidense  
Bs    =    Bolivianos

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y a los miembros del Directorio  
**Consortio Cementero del Sur S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Consortio Cementero del Sur S.A.** (una subsidiaria de Holding Cementero del Perú S.A.), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado) y al 1 de enero de 2013 (reexpresado), y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado), así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido\*

## Opinión

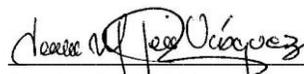
6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Consorcio Cementero del Sur S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado) y al 1 de enero de 2013 (reexpresado), su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado), de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Otros asuntos

7. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la Nota 6 a los estados financieros separados adjuntos, donde se describe que a partir del 16 de diciembre de 2014, la Compañía considera como inversión en subsidiaria la participación que mantiene en Sociedad Boliviana de Cemento S.A. como consecuencia de la adquisición del 51.54% de acciones de ésta, efectuadas por la Compañía el 16 de diciembre de 2014 a través de su subsidiaria Yura Inversiones Bolivia S.A. Hasta el 15 de diciembre de 2014, esta inversión había sido considerada como asociada según se describe en el párrafo siguiente. Este cambio no ha tenido impacto en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 ni en los estados financieros separados reexpresados al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013.
8. En nuestro dictamen fechado el 31 de enero de 2014, expresamos una opinión calificada sobre los estados financieros separados por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respecto a que la Compañía no disponía de información financiera de su inversión en Sociedad Boliviana de Cemento S.A., cuya participación era considerada como asociada, y en consecuencia, no nos había sido posible validar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 lo adecuado del registro del valor de la inversión en dicha asociada y de sus efectos en el patrimonio y en los resultados integrales a dichas fechas, si los hubiere, a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría. Como se explica en la Nota 1(e) a los estados financieros separados adjuntos, en 2014 la Gerencia de la Compañía evaluó la contabilización de esta inversión y determinó presentarla como una inversión en asociada valuada al costo en sus estados financieros separados, considerando lo establecido en la NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013, previamente reportados han sido reexpresados retroactivamente por la Gerencia de la Compañía para reflejar el efecto de esta decisión sobre tales períodos. Por consiguiente, considerando también lo expuesto en el párrafo 7 anterior, nuestra opinión actual sobre el punto descrito inicialmente, es diferente a la expresada en los años anteriores.
9. Los estados financieros separados de **Consorcio Cementero del Sur S.A.** han sido preparados en cumplimiento de requerimientos vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en sus subsidiarias y asociadas bajo el método del costo (Nota 6) y no sobre una base consolidada o valor patrimonial, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **Consorcio Cementero del Sur S.A. y Subsidiarias**, que se presentan por separado.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

 (Socia)  
Jessica León Vásquez  
CPC Matrícula No. 38675

20 de febrero de 2015



## **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**

### **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO)**

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2014</u> <u>S/.000</u>	<u>31/12/2013</u> <u>S/.000</u> <u>Nota 1 (e)</u>
Dividendos recibidos	<b>7</b>	56,812	120,324
Gastos de administración	<b>10</b>	<u>(6,569)</u>	<u>(12,543)</u>
<b>Utilidad operativa</b>		50,243	107,781
<b>Otros ingresos (gastos):</b>			
Otros ingresos		6	-
Ingresos financieros		548	335
Gastos financieros	<b>11</b>	(1,049)	(5,157)
Diferencia de cambio, neta	<b>3 (a)</b>	<u>1,447</u>	<u>(2,334)</u>
Utilidad neta y resultado integral del ejercicio		<u>51,195</u>	<u>100,625</u>
Utilidad básica por acción en nuevos soles	<b>13</b>	<u>0.183</u>	<u>0.360</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

**CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2013 (REEXPRESADO)**

	<b>Capital social emitido</b>	<b>Acciones de inversión</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
	<b>(Nota 8(a))</b>	<b>(Nota 8(b))</b>	<b>(Nota 8(c))</b>	<b>(Nota 8(d))</b>	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013 (Nota 1(e))	253,634	25,914	32,163	185,471	497,182
Ajustes de años anteriores (Nota 1(e))	-	-	-	16,787	16,787
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013 (REEXPRESADO)	253,634	25,914	32,163	202,258	513,969
Distribución de dividendos	-	-	-	(46,368)	(46,368)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	100,625	100,625
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (REEXPRESADO)	253,634	25,914	32,163	256,515	568,226
Transferencia	-	-	10,000	(10,000)	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	51,195	51,195
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	253,634	25,914	42,163	297,710	619,421

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

## **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**

### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO)**

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
		<b>Nota 1(e)</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Dividendos	46,874	65,142
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de servicios	(3,210)	(4,544)
Otros pagos	(1,169)	(2,029)
	<u>42,495</u>	<u>58,569</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos a entidades relacionadas	150	-
Intereses por préstamos otorgados	469	277
Pagos correspondientes a:		
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	(17,117)	(12,120)
	<u>(16,498)</u>	<u>(11,843)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	4,499	34,037
Pagos correspondientes a:		
Amortización de obligaciones financieras	(26,940)	(26,660)
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	-	(16,102)
Dividendos	(2,835)	(30,852)
Intereses por préstamos recibidos	(1,023)	(6,994)
	<u>(26,299)</u>	<u>(46,571)</u>
	(302)	155
(Disminución) aumento neto de efectivo		
Saldo de efectivo al inicio del año	<u>469</u>	<u>314</u>
Saldo de efectivo al final del año	<u>167</u>	<u>469</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

# **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) Y AL 1 DE ENERO DE 2013 (REEXPRESADO) (Expresados en miles de nuevos soles (S/.000))**

---

### **1. INFORMACION GENERAL**

#### *(a) Antecedentes*

Consortio Cementero del Sur S.A. (en adelante la Compañía), una subsidiaria de Holding Cementero del Perú S.A., que posee el 79.89% de las acciones representativas de su capital social, se constituyó en Perú el 2 de abril de 2008.

#### *(b) Actividad económica*

Su actividad principal es mantener inversiones en empresas. Su domicilio legal es Avenida República de Panamá 2461 Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2013 los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes debido principalmente al préstamo que mantiene con una entidad relacionada (Nota 5), y con una entidad financiera (Nota 7); para la adquisición de inversiones financieras. Al 31 de diciembre de 2014, esta situación fue revertida, puesto que la Compañía efectuó el pago de dichas obligaciones financieras de acuerdo a los cronogramas pactados.

La Compañía forma parte de un grupo económico compuesto por más de 50 empresas, el mismo que está dividido en cuatro líneas de negocios: alimentos, cementos, papeles y cartones, y agroindustria.

#### *(c) Aprobación de los estados financieros separados*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, los estados financieros separados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado), han sido autorizados por la Gerencia General el 20 de febrero de 2015, la que los someterá a consideración del Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por ley. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros separados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado) preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013, previamente reportados, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 14 de marzo de 2014.

#### *(d) Nuevas inversiones*

En 2014 Yura S.A, empresa subsidiaria de la Compañía (Nota 6) constituyó la empresa Casaracra S.A., en la ciudad de Lima, Perú, con un capital social de (en miles) S/.1. Casaracra es una empresa

inversora que se constituyó con el fin de invertir en el negocio cementero a nivel internacional. Dicha empresa, a su vez es el accionista mayoritario de Yura Inversiones Bolivia S.A. En el mes de diciembre 2014, Yura S.A. efectuó un aporte a Casaracra S.A. de (en miles) US\$300,000 (equivalente a (en miles) S/.890,513); con el cual a través de su subsidiaria Yura Inversiones Bolivia S.A. adquirió con fecha 16 de diciembre de 2014 el 51.54% de las acciones de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (en adelante “SOBOCE”), por (en miles) US\$301,299. De este modo Yura S.A. obtiene el control de esta última.

Al respecto, la Compañía (matriz de Yura S.A.) sumó esta inversión al paquete de acciones de SOBOCE que ya eran de su propiedad desde el año 2011, cuando adquirió el 47.02% de la participación de las acciones de SOBOCE.

***(e) Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013***

En 2014, la Gerencia de la Compañía evaluó la contabilización de la inversión que mantenía en SOBOCE y consideró presentarla como una inversión en asociada valuada al costo en consideración de lo establecido en la NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Este cambio en la contabilización de las inversiones mantenidas por la Compañía en Sociedad Boliviana de Cemento S.A., como inversiones en asociadas valuadas al costo, originó que los estados financieros separados previamente reportados al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013, se vean afectados. Los efectos de dicho cambio, dieron como resultado un aumento en el saldo de inversiones y aumento en los resultados acumulados por (en miles) S/.16,787.

Como consecuencia de lo anterior, basado en los criterios de la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013, previamente reportados han sido reexpresados retroactivamente por la Gerencia de la Compañía para reflejar dichos ajustes en esos períodos.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo indicado en el acápite (d), la Compañía evaluó nuevamente la clasificación de las inversiones que mantenía en SOBOCE, y las consideró como inversiones en subsidiarias (Nota 6), debido a que el 16 de diciembre de 2014, la subsidiaria Yura Inversiones Bolivia S.A. adquirió el 51.54% de acciones de SOBOCE. Este cambio no ha tenido impacto en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 ni en los estados financieros separados reexpresados al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013.

## **2. BASES DE PREPARACION, PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

***(a) Bases de preparación***

La Compañía ha preparado estos estados financieros separados en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). La Compañía también ha preparado estados financieros consolidados de acuerdo con lo previsto en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Los estados financieros separados de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013,

respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes del mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los estados financieros separados se presentan en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros separados se describen en la Nota 4.

#### ***(b) Traducción de moneda extranjera***

##### ***Moneda funcional y moneda de presentación***

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

##### ***Transacciones y saldos en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando del tipo de cambio venta vigente a la fecha de las transacciones, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Nota 3 (a)).

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre de año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro de diferencia en cambio, neta.

**(c) Activos financieros**

La Compañía clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado) y al 1 de enero de 2013 (reexpresado), la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría préstamos, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y los préstamos están conformados por cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar, en el estado de situación financiera.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente medidos al costo amortizado menos cualquier estimación por deterioro.

**(d) Deterioro de activos financieros**

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos futuros de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puedan ser determinados confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información objetivamente observable, indica que se ha producido una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

En el caso de los préstamos y de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

**(e) Pasivos financieros**

***Reconocimiento y medición***

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras.

Todos pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuidos a la transacción.

**(f) Efectivo**

El efectivo incluye el efectivo disponible y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

**(g) Inversiones financieras**

***Subsidiarias***

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La Compañía también evalúa la existencia de control cuando tiene el poder de controlar una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Las inversiones en subsidiarias se muestran en estos estados financieros separados al costo. Los dividendos en efectivo recibidos de subsidiarias se acreditan al estado de resultados integrales en el momento en que se aprueba su distribución. Los dividendos reconocidos en acciones de subsidiarias no se reconocen en los estados financieros separados.

Al 31 de diciembre de 2014, para efectos de la preparación de los estados financieros separados adjuntos, las inversiones en SOBOCE (empresa subsidiaria de Yura S.A. a partir del 16 de diciembre de 2014) (Nota 1(d)), han sido clasificadas como inversión en subsidiaria valuada al costo.

La inversión en SOBOCE se mantiene al costo debido a que es una Subsidiaria indirecta de la Compañía, por la cual tiene el control a través de su Subsidiaria Yura Inversiones Bolivia S.A.

***Asociadas***

La asociada es la entidad sobre la que se ejerce influencia significativa pero no control, generalmente una asociada es aquella en la que se mantiene una participación entre 20% y 50% de los derechos a voto. La inversión en asociada en los estados financieros separados se registra al costo. Los dividendos en efectivo recibidos de la asociada se acreditan en el estado de resultados integrales en el momento en que se aprueba su distribución. Los dividendos en acciones recibidos

de la asociada no se reconocen en los estados financieros separados. Hasta el 15 de diciembre de 2014, la inversión en SOBOCE, fue presentada como inversión en asociada. Debido a las nuevas adquisiciones efectuadas por el Grupo económico (Nota 1(d)), a partir del 16 de diciembre de 2014, este activo se presenta como inversión en subsidiaria.

**(h) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se reconocen al valor presente de los desembolsos esperados para cancelar la obligación utilizando tasas de interés antes de impuestos que reflejen la actual evaluación del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. Los incrementos en la provisión debido al paso del tiempo son reconocidos como gastos por intereses en el estado de resultados integrales.

**(i) Acciones comunes y de inversión**

Las acciones comunes y de inversión se clasifican como patrimonio cuando no existe obligación de transferir a sus titulares efectivo u otra clase de activos.

**(j) Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos en efectivo a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

**(k) Reconocimiento de ingresos**

La Compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia la Compañía y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

**(k.1) Ingreso por intereses**

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la Compañía reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

**(k.2) Ingreso por dividendos**

El ingreso proveniente de dividendos en efectivo se reconoce cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido (Nota 2 (g)).

**(l) Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

**(m) Utilidad operativa**

Se entiende como utilidad operativa el total de dividendos recibidos menos los gastos de operación.

**(n) Utilidad neta por acción**

La utilidad por acción común y de inversión ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes y de inversión, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes y de inversión potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes y de inversión, la utilidad diluida por acción común y de inversión es igual a la utilidad básica por acción común y de inversión.

**(o) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

**(p) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas**

**(p.1) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior**

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2014 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27.** La Compañía ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros, por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Gerencia ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros separados de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al

valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Compañía revisó la CINIIF 21 Gravámenes, por primera vez en el presente año. La CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

En vista de que la Compañía no ha identificado gravámenes pendientes de reconocimiento, la aplicación de esta Interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2: (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten

de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedades, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la Gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son entidades relacionadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de entidades relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la Gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la Gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

Efectivas para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

- ***Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.*** Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía consideró que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

***(p.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros separados***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros separados:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- la NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, pueda tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros separados de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplicarán de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendría un impacto material en los estados financieros separados de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
  - (a) cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
  - (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía no mantiene activos que correspondan a propiedad, planta, equipo y bienes intangibles, por ello, la Gerencia de la Compañía considera que estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 no son de aplicación a los estados financieros separados de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras**

Las modificaciones a la NIC16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Estas modificaciones no son aplicables a la actividad económica de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendrá un impacto material en los estados financieros separados de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

### 3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

#### *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>1/1/2013</u>
	S/.000	S/.000	S/.000
		Nota 1(e)	Nota 1(e)
<b>Activos financieros:</b>			
<b>Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo)</b>			
Efectivo	167	469	314
Cuentas por cobrar comerciales:			
Entidades relacionadas	32	-	-
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	29,168	26,826	16,782
Otras cuentas por cobrar	105	14	8
	<u>29,472</u>	<u>27,309</u>	<u>17,104</u>
<b>Pasivos financieros:</b>			
Obligaciones financieras	-	27,960	51,020
Cuentas por pagar comerciales:			
Terceros	3,914	25	144
Entidades relacionadas	295	13	64
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	25,764	50,065	77,397
Otras cuentas por pagar	5	52	89
	<u>29,978</u>	<u>78,115</u>	<u>128,714</u>

## **Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La gestión de riesgos es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Finanzas. La Dirección Corporativa de Finanzas gestiona la administración general de riesgos en áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y para la inversión de los excedentes de liquidez así como de riesgos financieros y ejerce supervisión y monitoreo periódico.

### **(a) Riesgo de mercado**

#### **(i) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio surge de las otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas en bolivianos y de los préstamos recibidos en dólares estadounidenses de empresas relacionadas y por las transacciones pasivas y endeudamiento con ciertas entidades financieras que se mantienen en esa moneda. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio; sin embargo, tiene como objetivo mantener una posición neta razonable para no exponerse a cualquier variación significativa en el tipo de cambio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	<u>31/12/2014</u> US\$000	<u>31/12/2013</u> US\$000 Nota 1(e)	<u>1/1/2013</u> US\$000 Nota 1(e)	<u>31/12/2014</u> BOB000	<u>31/12/2013</u> BOB000 Nota 1(e)	<u>1/1/2013</u> BOB000 Nota 1(e)
<b>Activos:</b>						
Efectivo	33	110	113		-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	31	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	35	-	-	40,000	45,801	45,801
Otras cuentas por cobrar	1,134	-	-	-	-	-
	<u>1,233</u>	<u>110</u>	<u>113</u>	<u>40,000</u>	<u>45,801</u>	<u>45,801</u>
<b>Pasivos:</b>						
Obligaciones financieras	-	(10,000)	(20,000)	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	(6)	(56)	-	-	-
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	(794)	(1,301)	(3,777)	-	-	-
Otras cuentas por pagar	(1,308)	(19)	(12)	-	-	-
	<u>(2,102)</u>	<u>(11,326)</u>	<u>(23,845)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición (pasiva) activa (neta)	<u>(869)</u>	<u>(11,216)</u>	<u>(23,732)</u>	<u>40,000</u>	<u>45,801</u>	<u>45,801</u>

Los saldos en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses (US\$) y bolivianos (BOB) se convierten a la moneda funcional de los tipos de cambio del mercado libre que publica la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2014, el tipo de cambio venta / compra del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/.2.989 / S/.2.981 (S/.2.796 / S/.2.794 al 31 de diciembre de 2013 y

2.551/2.549 al 1 de enero de 2013), y S/.0.434987 por cada boliviano (S/.0.407436 por cada boliviano al 31 de diciembre de 2013 y S/.0.366379 por cada boliviano al 1 de enero de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía registró ganancias de diferencia en cambio por (en miles) S/.2,257 (S/.2,782 en 2013) y pérdidas de diferencia en cambio por (en miles) S/.810 (S/.5,116 en 2013), cuyo importe neto se incluye en el rubro de Diferencia en cambio, neta, en el estado de resultados integrales.

Si al 31 de diciembre de 2014, el nuevo sol se hubiera revaluado/devaluado en 5% con relación al dólar estadounidense; con todas las otras variables mantenidas constantes, la utilidad después de impuestos por el año habría aumentado/disminuido en (en miles) S/.91 (S/.1,096 en 2013), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas de cambio en las obligaciones financieras y otras cuentas por pagar a entidades relacionadas que se mantienen en dólares estadounidenses. Igualmente, con relación al boliviano; con todas las variables mantenidas constantes, la utilidad después de impuestos habría disminuido/aumentado en (en miles) S/.609 (S/.653 en 2013).

**(ii) *Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo***

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge principalmente de sus obligaciones financieras a largo plazo. Las obligaciones financieras a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Las obligaciones financieras a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras.

La política de la Compañía es mantener financiamientos a tasas de interés variables. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es significativo debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene deudas con entidades financieras y terceros. El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013 estuvo pactado a tasa variable.

Si al 31 de diciembre de 2013, la tasa de interés variable se aumentara o disminuyera en 1%, con todas las otras variables mantenidas constantes, la utilidad después de impuestos por el año se habría incrementado o disminuido en (en miles) S/.196.

**(b) *Riesgo de crédito***

La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo de crédito significativo sobre las otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas debido a que tienen períodos de cobro de corto plazo, no habiéndose presentado problemas significativos de incobrabilidad.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) **Riesgo de liquidez**

La política de la Compañía es afrontar sus pasivos financieros con flujos provenientes de dividendos recibidos. La Compañía mantiene niveles razonables de pasivos que puedan ser cubiertos por los futuros dividendos de acuerdo a su planificación de pagos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene activos financieros a corto plazo, es decir son de vencimiento corriente.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

**Pasivos financieros**

	<b>Menos de 1 año S/.000</b>	<b>Entre 1 y 2 años S/.000</b>	<b>Total S/.000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>			
Cuentas por pagar comerciales: Terceros	3,914	-	3,914
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	26,059	-	26,059
Otras cuentas por pagar	5	-	5
	<u>29,978</u>	<u>-</u>	<u>29,978</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013 (Nota 1(e))(*)</b>			
Obligaciones financieras	28,184	-	28,184
Cuentas por pagar comerciales: Terceros	25	-	25
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	51,102	-	51,102
Otras cuentas por pagar	52	-	52
	<u>79,363</u>	<u>-</u>	<u>79,363</u>
<b>Al 1 de enero de 2013 (Nota 1(e))(*)</b>			
Obligaciones financieras	26,135	26,135	52,270
Cuentas por pagar comerciales: Terceros	144	-	144
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	73,105	8,094	81,199
Otras cuentas por pagar	89	-	89
	<u>99,473</u>	<u>34,229</u>	<u>133,702</u>

(\*) Incluye intereses por pagar a futuro

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, mantiene líneas de crédito, así como también solventa su capital de trabajo con los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación, financiamiento y de inversión.

**(d) Administración del riesgo de la estructura de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía evalúa su ratio de apalancamiento usando la relación deuda total (deuda total comprende el total pasivo de la Compañía) sobre patrimonio, la misma que trata de mantener alrededor de 1.00. El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>1/1/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
		Nota 1(e)	Nota 1(e)
Deuda total (a)	<u>29,982</u>	<u>78,121</u>	<u>128,714</u>
Total Patrimonio (b)	<u>619,421</u>	<u>568,226</u>	<u>513,969</u>
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	<u>0.05</u>	<u>0.14</u>	<u>0.25</u>

La disminución del ratio de apalancamiento se explica fundamentalmente por la cancelación sus obligaciones financieras, y al incremento del patrimonio producto de los resultados integrales generados en el ejercicio 2014.

**(e) Estimación del valor razonable de instrumentos financieros**

La Compañía no mantiene activos y pasivos financieros medidos a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros del efectivo y de las cuentas por cobrar y por pagar corrientes es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de las obligaciones financieras y con entidades relacionadas a largo plazo, éstas se mantienen con tasas variables, con lo cual su valor razonable es similar a su valor en libros, por tener tasas de interés de mercado.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

#### 4. ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de estados financieros separados de acuerdo con la NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros separados; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros separados. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros separados.

#### 5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Holding Cementero del Perú S.A.

(a) El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas comprende:

	<u>31/12/2014</u> S/.000	<u>31/12/2013</u> S/.000 Nota 1(e)	<u>1/1/2013</u> S/.000 Nota 1(e)
<b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>			
Cal & Cemento Sur S.A. (2)	32	-	-
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>			
Yura S.A. (2)	3,301	-	-
Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (2)	-	18,386	16,774
Cal & Cemento Sur S.A. (2)	8,376	8,432	-
Holding Cementero del Perú S.A. (1)	4	4	4
Holding Alimentario del Perú S.A. (4)	1	1	1
Empresa Oriental de Emprendimientos S.A. (4)	17,486	-	-
Otros (4)	-	3	3
	<u>29,168</u>	<u>26,826</u>	<u>16,782</u>

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>1/1/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
		Nota 1(e)	Nota 1(e)
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>			
Yura S.A. (2)	1	12	23
Gloria S.A. (4)	105	1	34
Cal & Cemento Sur S.A. (2)	-	-	5
Racionalización Empresarial S.A. (4)	-	-	2
Lechera Andina S.A. (3)	63	-	-
Algarra S.A. (4)	126	-	-
	<u>295</u>	<u>13</u>	<u>64</u>
<b>Otras cuentas por pagar:</b>			
Yura S.A. (2)	3,673	25,140	48,230
Cal & Cemento Sur S.A. (2)	-	-	12,107
Racionalización Empresarial S.A. (4)	884	3,719	3,606
Holding Cementero del Perú S.A. (1)	8,224	8,224	615
Gloria S.A. (4)	1	-	-
Jorge Rodriguez Rodriguez (5)	2,039	2,039	389
Vito Rodriguez Rodriguez (5)	1,985	1,985	389
Silverstone Holdings Inc. (5)	8,915	8,915	4,388
Otros (5)	43	43	37
	<u>25,764</u>	<u>50,065</u>	<u>69,761</u>
<b>Otras cuentas por pagar a largo plazo:</b>			
Feria Oriente S.A.C. (4)	-	-	5,397
Logística del Pacífico S.A.C. (4)	-	-	2,239
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,636</u>

- (1) Matriz  
(2) Subsidiaria directa e indirecta  
(3) Asociada  
(4) Relacionada  
(5) Accionista

(b) Las principales transacciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas fueron como sigue:

	Intereses por préstamos otorgados			Intereses por préstamos recibidos (Nota 11)			Préstamos recibidos (otorgados)			Dividendos recibidos		
	2014	2013	1/1/2013	2014	2013	1/1/2013	2014	2013	1/1/2013	2014	2013	1/1/2013
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
	Nota 1(e)	Nota 1(e)		Nota 1(e)	Nota 1(e)		Nota 1(e)	Nota 1(e)		Nota 1(e)	Nota 1(e)	
Yura S.A. (2)	-	-	-	495	4,115	5,951	4,499	34,037	46,397	56,812	120,324	153,991
Cal & Cemento Sur S.A. (2)	399	317	-	-	121	1,264	(91)	(12,120)	-	-	-	-
Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,787
Logística del Pacífico S.A. (4)	-	-	-	-	50	138	-	-	-	-	-	-
Empresa Oriental de Emprendimientos S.A. (4)	104	-	-	-	-	-	(17,026)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>503</b>	<b>317</b>	<b>-</b>	<b>495</b>	<b>4,286</b>	<b>7,353</b>	<b>(12,618)</b>	<b>21,917</b>	<b>46,397</b>	<b>56,812</b>	<b>120,324</b>	<b>170,778</b>

(c) Préstamos otorgados y recibidos de entidades relacionadas

Las otras cuentas por cobrar a corto plazo incluyen préstamos otorgados para financiar necesidades de capital de trabajo. Estos préstamos son de vencimiento corriente, y al 31 de diciembre de 2014 devengan intereses anuales a tasas de 0.80% en dólares estadounidenses y 4.80% en nuevos soles (1.03 % en dólares estadounidenses y 4.56 % en nuevos soles al 31 de diciembre del 2013 y un interés de 4.07% anual en dólares estadounidenses y de 5.08% anual en nuevos soles al 1 de enero de 2013) y no cuentan con garantías específicas.

Con respecto a las otras cuentas por pagar a corto plazo (préstamos recibidos), éstos devengan al 31 de diciembre de 2014 un interés anual a tasas de 0.80% en dólares estadounidenses y 4.80% en nuevos soles (1.03 % en dólares estadounidenses y 4.56 % en nuevos soles al 31 de diciembre del 2013 y un interés de 4.07% anual en dólares estadounidenses y de 5.08% anual en nuevos soles al 1 de enero de 2013), son de vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas.

En referencia a las otras cuentas por pagar a largo plazo al 1 de enero de 2013, éstas fueron canceladas en mayo 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y al 1 de enero de 2013, el valor razonable de las otras cuentas por cobrar y por pagar es similar a su valor en libros debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de las otras cuentas por pagar a largo plazo, el valor razonable es el siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>1/1/2013</u>
	S/.000	S/.000	S/.000
		Nota 1(e)	Nota 1(e)
Otras cuentas por pagar a entidad relacionada	-	-	7,707

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	Cantidad	Participación en el capital %	Valor nominal unitario	Valor en libros		
				31/12/2014	31/12/2013	1/1/2013
				S/.000	S/.000	S/.000
				Nota 1(e)	Nota 1(e)	Nota 1(e)
<b>Inversiones en subsidiarias:</b>						
Yura S.A.	214,793,013	92.62	S/. 1	405,639	405,639	405,639
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	924,442	47.02	US\$1	205,425	-	-
Concretos Supermix S.A.	5,000	0.01	S/. 1	5	5	5
<b>Inversión en asociada:</b>						
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	924,442	47.02	US\$1	-	205,425	205,425
Lechera Andina S.A.	2,257	47.56	US\$1	6,204	6,204	13,620
				<u>617,273</u>	<u>617,273</u>	<u>624,689</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el movimiento del saldo de las inversiones es el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013	1/1/2013
	S/.000	S/.000	S/.000
		Nota 1(e)	Nota 1(e)
Saldo inicial	617,273	624,689	624,689
Desvalorización (Nota 10)	-	(7,416)	-
Saldo final	<u>617,273</u>	<u>617,273</u>	<u>624,689</u>

Al 31 de diciembre los estados financieros más recientes de las subsidiarias y asociada se resumen a continuación:

	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Utilidad neta y resultado integral
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
<b>Al 31 de diciembre de 2014:</b>					
<b>Inversiones en subsidiarias:</b>					
Yura S.A.	2,773,269	1,587,267	1,186,002	1,005,184	243,382
Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (+)	1,281,219	433,287	847,932	527,595	30,053
Concretos Supermix S.A.	404,737	262,673	142,064	409,405	40,250
<b>Inversión en asociada:</b>					
Lechera Andina S.A. (*)	59,885	47,268	12,617	70,560	(2,518)
<b>Al 31 de diciembre de 2013 (Nota 1(e)):</b>					
<b>Inversiones en subsidiarias:</b>					
Yura S.A.	1,801,202	797,201	1,004,001	981,652	243,143
Concretos Supermix S.A.	330,080	228,264	101,816	251,159	14,060
<b>Inversión en asociada:</b>					
Lechera Andina S.A. (*)	56,341	41,809	14,532	67,001	(1,616)
<b>Al 1 de enero de 2013 (Nota 1(e)):</b>					
<b>Inversiones en subsidiarias:</b>					
Yura S.A.	1,573,502	682,644	890,858	830,478	219,423
Concretos Supermix S.A.	196,234	108,478	87,756	138,328	11,319
<b>Inversión en asociada:</b>					
Lechera Andina S.A. (*)	55,494	41,148	14,346	93,442	(3,089)

(+) Saldos de los estados financieros de SOBOCE bajo principios locales de Bolivia, convertidos a tipo de cambio cierre.

(\*) Saldos de los estados financieros de LEANSA convertido a tipo de cambio cierre.

La Gerencia considera que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen indicios de deterioro sobre sus inversiones en subsidiarias y asociada.

#### ***Yura S.A.***

Yura S.A. se dedica a la producción y venta de cemento, incluyendo las actividades de extracción, procesamiento y transporte de minerales metálicos y no metálicos desde sus canteras hasta la planta de producción ubicada en el departamento de Arequipa.

En 2014 la Compañía recibió dividendos por (en miles) S/.56,812, provenientes de Yura S.A. ((en miles) S/.120,324 en 2013).

#### ***Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE)***

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (en adelante SOBOCE), se constituyó en Bolivia el 24 de setiembre de 1925. Su actividad principal es la producción y venta de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, la explotación y producción de agregados pétreos, y la fabricación de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier actividad relacionada con la construcción.

Con fecha 18 de agosto de 2011, la Compañía adquirió el 47.02% de la participación de SOBOCE. Dicha adquisición fue por un monto de (en miles) US\$75,000 que fueron cancelados en su integridad con préstamos recibidos de entidades bancarias y de su subsidiaria Yura S.A.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo indicado en la Nota 1(d), la Compañía evaluó nuevamente la clasificación de las inversiones que mantenía en SOBOCE, y las consideró como inversiones en subsidiarias (Nota 6), debido a que el 16 de diciembre de 2014, la subsidiaria Yura Inversiones Bolivia S.A. adquirió el 51.54% de acciones de SOBOCE.

Durante 2014 y 2013, SOBOCE no declaró dividendos a la Compañía. Durante el año 2012, SOBOCE declaró dividendos a la Compañía por (en miles) S/.16,787, los cuales fueron cobrados durante el 2014.

#### ***Concretos Supermix S.A.***

Concretos Supermix S.A. (en adelante Supermix), se constituyó en Perú el 22 de enero de 2011 e inició sus operaciones comerciales el 1 de julio del mismo año. Su actividad principal es la producción de concreto premezclado y prefabricado, producción de agregados, servicios de maquila de concreto y agregados, alquiler de maquinaria, y servicios de bombeo de concreto, en sus plantas fijas y móviles ubicadas en los departamentos de Arequipa, Lima, Tacna, Moquegua, Cusco y Puno.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, la Compañía no ha registrado dividendos de Concretos Supermix S.A.

#### ***Lechera Andina S.A.***

Lechera Andina S.A. se dedica al procesamiento y pasteurización de leche y elaboración de derivados lácteos.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, la Compañía no ha registrado dividendos de Lechera Andina S.A.

## 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	<u>31/12/2013</u>	<u>1/1/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
	<u>Nota 1(e)</u>	<u>Nota 1(e)</u>
<b>Corriente</b>		
Pagarés	27,960	25,510
<b>No corriente</b>		
Pagarés	-	25,510
	<u>27,960</u>	<u>51,020</u>

*Pagarés*

El vencimiento de los préstamos fue en mayo 2014 y devengó una tasa de interés anual Libor a 120 días + 1.6% (igual tasa al 31 de diciembre de 2013 y 1 de enero 2013). Este préstamo estuvo avalado por la subsidiaria Yura S.A.

La exposición de los préstamos a los cambios en la tasa de interés y los reajustes de fechas al final del período se muestran en la evaluación de riesgo de liquidez de la Nota 3.

El valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013 son similares con valores en libros debido a que reditúan en base a tasas de interés variables.

## 8. PATRIMONIO

### (a) Capital social emitido

El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y al 1 de enero de 2013 está representado por 253,633,818 acciones comunes cuyo valor nominal es de S/1.00 cada una, las que se encuentran íntegramente emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y al 1 de enero de 2013, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<b>Participación individual en el capital (en %):</b>	<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
	<u>Nº</u>	<u>%</u>
Menos de 1.00	3	0.05
De 10.01 a 20.00	2	20.06
De 70.01 a 100.00	1	79.89
	<u>6</u>	<u>100.00</u>

**(b) Acciones de inversión**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y 1 de enero de 2013 este rubro está representado por 25,914,091 acciones de inversión, cuyo valor nominal es de S/.1.00 cada una, las que se encuentran íntegramente emitidas y pagadas.

**(c) Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia de 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% de capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2014, quedó por transferir a la reserva legal un monto mínimo de (en miles) S/.5,120 para el ejercicio 2014 al aprobarse los estados financieros por Junta General, por lo que dicho monto en resultados acumulados no es de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2013, quedó por transferir a la reserva legal un monto mínimo de (en miles) S/.10,000 para el ejercicio 2014, importe que ha sido transferido en 2014.

**(d) Resultados acumulados**

La política de dividendos de la Compañía se sujeta al artículo No.230 y siguientes de la Ley General de Sociedades. La Compañía establece que la distribución de utilidades de libre disposición, vía dividendo, puede ser hasta un 60% de dichas utilidades, previa aprobación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2012 por (en miles) S/.46,368 que equivale a S/.0.1659 por acción común y de inversión.

Los dividendos a favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa de 4.1% por concepto de impuesto a las ganancias de cargo de estos accionistas.

## **9. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

- (a) El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la ganancia gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 10%.

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general de impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado contable mostrado en los estados financieros separados aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa de impuesto a las ganancias correspondiente ha sido fijada en 30%.

- (b) Impuesto Temporal a los Activos Netos

Grava a los generadores de rentas de tercera categoría sujetos al régimen general del impuesto a las ganancias. A partir del año 2009, la tasa del impuesto es de 0.5% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/.1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Ganancias o contra el pago de regularización del Impuesto a las Ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

- (c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias de los años 2010 a 2013 y la que se presentará en el 2014 e Impuesto General a las Ventas del año 2010 a 2014 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2014 y 2013.
- (d) Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras e intereses, si se producen, se reconocerán en los resultados integrales de año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelve. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- (e) Modificaciones significativas al régimen del Impuesto a las Ganancias en Perú

En fecha 31 de diciembre de 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

La Gerencia considera que los efectos de las modificaciones antes indicadas no tendrán un impacto significativo sobre los estados financieros separados del año 2014.

## 10. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	S/.000	S/.000
		Nota 1(e)
Impuesto general a las ventas	836	927
Honorarios	2,830	3,824
Servicios prestados por terceros	419	136
Tributos	2,465	172
Impuesto a las transacciones financieras	-	22
Cargas diversas de gestión y provisiones	19	46
Desvalorización de inversiones (Nota 6)	-	7,416
	<u>6,569</u>	<u>12,543</u>

## 11. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	S/.000	S/.000
		Nota 1(e)
Intereses por préstamos de entidades relacionadas (Nota 5 (b))	495	4,286
Intereses por préstamos de entidades financieras	492	794
Otros gastos financieros	62	77
	<u>1,049</u>	<u>5,157</u>

## 12. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	S/.000	S/.000
		Nota 1(e)
Cobro de dividendos mediante compensación de cuentas	25,978	55,182
Pago de préstamos mediante compensación de cuentas	25,883	58,908
Cobro de otras cuentas por pagar y cobrar	95	3,726

### 13. UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La utilidad básica y diluida por acción (común y de inversión) es calculada dividiendo la utilidad neta del correspondiente a los accionistas comunes y de inversión entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (común y de inversión) a la fecha del estado de situación financiera.

La utilidad básica y diluida por acción común y de inversión ha sido determinada de la siguiente manera:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
		Nota 1(e)
Utilidad neta atribuible a las acciones comunes y de inversión	<u>51,195</u>	<u>100,625</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>279,547,909</u>	<u>279,547,909</u>
Utilidad básica por acción (común y de inversión) en nuevos soles	<u>0.183</u>	<u>0.360</u>

### 14. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

No se han identificado eventos posteriores al 31 de diciembre de 2014, ni hasta la fecha de los presentes estados financieros separados que deban ser reportados, salvo que el 23 de enero de 2015, Yura, subsidiaria de la Compañía suscribió el Contrato Marco de Inversión con la Empresa Pública Cementera de Ecuador que formaliza el compromiso de inversión de la subsidiaria por la suma de (en miles) US\$230,000 que serán aportados en efectivo después de cumplir con la condiciones suspensivas establecidas en la cláusula quinta del Contrato Marco de inversión, lo cual, se estima, se cumplirá en el primer semestre del 2015. Una vez efectuada la inversión, la subsidiaria pasará a ser el accionista mayoritario de Unión Cementera Nacional UCEM., con un 63.5 % de participación accionaria. Esta nueva inversión tiene por objeto fortalecer su posición a nivel internacional en el negocio cementero.